



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

05-JGM-08 y 06-JGM-09
OD 648

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Apruébase la cuenta de inversión presentada por el Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio 2007.

Art. 2° - Apruébase la cuenta de inversión presentada por el Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio 2008.

Art. 3° - Lo estatuido en los artículos 1° y 2° de la presente, no perjudicará la iniciación ni la prosecución de los procedimientos dirigidos a la efectivización de las responsabilidades que emerjan de los hechos y actos realizados por los funcionarios públicos durante el período comprendido en las cuentas de inversión que se aprueban por la presente, ni al cumplimiento de las decisiones que de las mismas se originen.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.